

Santa Fe, 9 de octubre de 2017

**VISTO** el Expte CD N° 129/17 caratulado: **Solicitud de modificación del régimen del cursado: Ingeniería Civil**, iniciado por el Departamento Ingeniería Civil de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

La presentación efectuada por el Director del Departamento Ingeniería Civil por la que solicita la modificación del régimen de cursado de la carrera Ingeniería Civil.

Que dicha presentación persigue optimizar la distribución de las asignaturas con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza teniendo en cuenta la experiencia de los estudiantes y docentes.

Que la Ordenanza de C.S N.º 1030 aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería Civil y establece que *"la Facultad Regional tiene atribuciones para fijar el nivel de cada asignatura del plan como así también su desarrollo en forma anual o cuatrimestral; siempre y cuando se respete plenamente el régimen de correlatividades"*

Que se cuenta con el consenso de docentes involucrados del propio Departamento así como los de otros Departamentos de Enseñanza, relacionados a determinadas asignaturas troncales y electivas.

Que se cuenta con el aval del el Consejo Departamental de Ingeniería Civil.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1383 y 1549 relativas a los Lineamientos de Implementación de Asignaturas Electivas y al Reglamento de Estudios de Carreras de Grado.

Que analizada la propuesta, las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamento, estiman conveniente acceder a lo solicitado por tratarse de una propuesta de mejora en el desempeño académico de los estudiantes.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Implementar a partir del Ciclo Lectivo 2018 para todos los alumnos de la especialidad Ingeniería Civil la distribución del Diseño Curricular que se detalla en el **ANEXO I** de la presente Resolución, respetando el régimen de correlatividades establecido por la Ordenanza 1030.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer como propuesta indicativa la distribución de las asignaturas electivas que se detallan en el **ANEXO II** de la presente Resolución; respetando el régimen de correlatividades y carga horaria indicado para dichas electivas y dando cumplimiento al mínimo de 14 horas anuales según la Ordenanza N° 1030.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 528**

FRSF
DAGI
RHR
EJD

  
Ing. Eduardo Donnet  
Decano

  
Ing. Raúl Recalini  
Secretario de Planeamiento  
y Gestión

**ANEXO I  
RES. CD N° 528/17**

Nivel	N°	ASIGNATURA	Tipo de cursado	Carga horaria semanal		
				Anual	1er. Cuatr.	2do. Cuatr.
I	1	Análisis Matemático I	Anual	5	5	5
	2	Algebra y Geometría Analítica	Anual	5	5	5
	3	Ingeniería y Sociedad	1er Cuat	2	4	0
	4	Ingeniería Civil I (Integr.)	Anual	3	3	3
	5	Sistemas de Representación	Anual	3	3	3
	6	Química General	Anual	5	5	5
	7	Física I	Anual	5	5	5
	8	Fundamentos de Informática	2do Cuat	2	0	4
				<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
II	9	Análisis Matemático II	Anual	5	5	5
	10	Estabilidad	Anual	5	5	5
	11	Ingeniería Civil II (Integr.)	Anual	3	3	3
	12	Tecnología de los materiales	Anual	4	4	4
	13	Física II	Anual	5	5	5
	14	Probabilidad y Estadística	1er. Cuat	3	6	0
	15	Inglés I	1er. Cuat	2	4	0
25	Inglés II	2do. Cuat	2	0	4	
				<b>29</b>	<b>32</b>	<b>26</b>
III	16	Resistencia de materiales	Anual	4	4	4
	17	Tecnología del hormigón	1er. Cuat.	2	4	0
	18	Tecnología de la Construcción (Integr.)	Anual	6	6	6
	19	Geotopografía	Anual	4	4	4
	20	Hidráulica General y Aplicada	Anual	5	5	5
	21	Cálculo Avanzado	1er. Cuat.	2	4	0
	22	Inst. Eléctricas y Acústicas	2do. Cuat.	2	0	4
	23	Instalaciones Termomecánicas	1er. Cuat.	2	4	0
24	Economía	2do. Cuat	3	0	6	
				<b>30</b>	<b>31</b>	<b>29</b>
IV	26	Geotecnia	Anual	5	5	5
	27	Inst. Sanitarias y de Gas	2do. Cuat	3	6	0
	28	Dis. Arq. Plan. Y Urbanismo (Int)	Anual	5	5	5
	29	Análisis Estructural I	Anual	5	5	5
	30	Estructuras de Hormigón	Anual	5	5	5
	31	Hidrología y Obras Hidráulicas	Anual	4	4	4
	37	Vías de Comunicación I	Anual	4	4	4
				<b>31</b>	<b>34</b>	<b>28</b>
V	32	Ingeniería Legal	2do. Cuat	3	0	6
	33	Const. Metálicas y de madera	Anual	4	4	4
	34	Cimentaciones	Anual	3	3	3
	35	Ingeniería Sanitaria	Anual	3	3	3
	36	Org. y Cond. de Obras (Integr.)	Anual	5	5	5
	38	Análisis Estructural II	1er. Cuat	5	10	0
	39	Vías de Comunicación II	Anual	4	4	4
	40	Proyecto Integrador (Integ)	2do. Cuat	2	0	4
				<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>
VI	40	Proyecto Integrador (Integr.)	1er. Cuat	2	4	0
				<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

**ANEXO II**  
**RES. CD N° 528/17**

Nivel	N°	Asignaturas electivas	Tipo de cursado	Carga horaria semanal		
				Anual	1er. Cuatr.	2do. Cuatr.
III	1	Geología Aplicada - Res. CD N°187/14	2do. Cuat	2	0	4
	2	Epistemología y metodología de la Inv. (*)	2do. Cuat	2	0	4
IV	3	El hábitat desde una persp. Interdisciplinaria - Res. CD N°418/13	2do. Cuat	2	0	4
	4	Elasticidad y Plasticidad -Res. CD N°414/13	Anual	3	3	3
	5	Ética Profesional - Res. CD N°418/13	Anual	2	2	2
	6	Innovación y Emprendedorismo - Res. CD N°418/13	Anual	2	2	2
V	7	Obras Hidráulicas Menores - Res. CD N°187/14	Anual	4,5	4,5	4,5
	8	Tránsito y Transporte Res. CD N°187/14	2do. Cuat	3	0	6
	9	Prefabricación - Res. CD N°414/13	1er. Cuat	2	4	0
	10	Método Elementos Fin. para el Análisis Estructural - Res. CD N°414/13	Anual	3	3	3
	11	Planificación del Transporte y Logística - Res. CD N°187/14	2do. Cuat	2	0	4
VI	12	Dis. Arq. Plan. Y Urb. II (electiva) Res. CD N°62/14	1er. Cuat	3	6	0
	13	Gestión e Impacto Ambiental - Res. CD N°414/13	1er. Cuat	2	4	0
	14	Diseño de Estructuras (Electivas) Res. CD N°187/14	2do. Cuat	2	0	4
	15	Puentes Res. CD N°414/13	1er. Cuat	2	4	0
	16	Riesgos en Act. De la Const. Res. CD N°414/13	1er. Cuat	2	4	0
	17	Vialidad Especial Res. CD N°414/13	1er. Cuat	3	6	0
	18	Mantenimiento de Obras Civiles (*)	1er. Cuat	2	4	0

(\*) Correlativa pendiente de aprobación.

